

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3986 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1545/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Joan Marsal Roure, con NIF 35065124Z. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200004745-1